

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



LEGISLACION

Buenos Aires, martes 21 de febrero de 1978

NUMERO
23.857
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

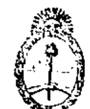
DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

SUMARIO



LEYES

EXPROPIACION

Declaranse de utilidad pública y sujetos a expropiación determinados terrenos.

Buenos Aires, 5 de enero de 1978.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente, a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los terrenos comprendidos entre el Batallón de Infantería de Marina Nº 5 y la Base Aeronaval Río Grande, indicados en el plano adjunto, ubicados en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Dicho proyecto de ley está fundamentado en razones de seguridad de ambos establecimientos navales y la vida y salud de los pobladores afectados por el cono de sombra aeronáutico y la prolongación de la pista en la Base Aeronaval y Aeródromo Mixto Río Grande

En efecto: no es posible proseguir la mencionada pista hacia el Oeste por razones topográficas del terreno y sólo puede hacerse hacia el Este; actualmente construida en una primera etapa en una longitud de 2.000 m., debe ser prolongada por necesidades operativas en una segunda etapa, en 2.800 a 3.000 m., afectando los terrenos incluidos en el proyecto de ley que se eleva.

En estos terrenos no existen actualmente construcciones y el levantamiento de viviendas en la prolongación de la pista y su cono de sombra aeronáutico expone a:

a) anular las posibilidades futuras del aeródromo;
b) provocar verdaderos desastres en casos de despegues fallidos o aterrizajes cortos;
c) afectar la salud de los habitantes por el ruido de los reactores, más intenso y frecuente a medida que se incremente la actividad del aeródromo.

En consecuencia es necesario reservar el espacio antes que las situaciones de hecho que vayan creando las construcciones civiles impidan a ambos establecimientos navales, el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas para la defensa nacional, y que la actividad aeronaval afecte a la población.

En tal sentido y por las razones expuestas, resulta imprescindible declarar de utilidad pública y sujetos a expropiación los terrenos indicados en el proyecto de ley que se eleva.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
José M. Klix.

LEY Nº 21.747

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.



EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Declárase de utilidad pública con fines de la defensa nacional y sujetos a expropiación, los terrenos comprendidos en la zona entre el Batallón de Infantería de Marina Nº 5 y la Base Aeronaval Río Grande, ubicados en el ejido de la Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de una superficie aproximada de veintinueve hectáreas, sesenta areas (29 has., 60 as.), indicados en el plano adjunto, que se detallan a continuación:

Manzanas 249, 250, 251, 252, 295, 206, 255, 256, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273 y 274. Fracción de dos manzanas sin número, separadas por calle de las manzanas 271 y 272. Fracción triangular de la Chacra 3 lindera a las últimas dos fracciones y con frente a la Avenida San Martín. Calles interiores del amanzanamiento anterior. Fracción de la Avenida San Martín necesarias para unir las fracciones delimitadas, con la Base Aeronaval. Fracción de calle Islas Malvinas necesaria para unir las manzanas 249 a 252, con el Batallón de Infantería de Marina Nº 5.

ARTICULO 2º — El Comando en Jefe de la Armada tendrá a su cargo las tratativas de que da cuenta el artículo 13 y siguientes de la Ley 21.499, el que en caso de corresponder, gestionará la promoción de los respectivos juicios de expropiación contra los propietarios de los inmuebles indicados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º — El gasto que demanda el cumplimiento de las tratativas con los propietarios, indicadas en el artículo precedente, se atenderá con partidas presupuestarias correspondientes a la jurisdicción 47 - Comando en Jefe de la Armada - Sección 5 - Erogaciones de Capital - Inciso 51 - Bienes de Capital.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.

José A. Klix.

CONVENIOS INTERNACIONALES

República Argentina - República Arabe de Egipto.

Apruébase un convenio.

Buenos Aires, 24 de enero de 1978

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por el que se propone aprobar el "Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Arabe de Egipto", suscripto en la ciudad de Buenos Aires el 9 de mayo de 1977

El Convenio persigue la intensificación de las relacioens comerciales, a cuyo efecto ambas partes han procedido a la confección de listas indicativas, caracterizadas como Anexos A y B, en las cuales se enuncian productos que presentan posibilidades inmediatas para la efectivización del objetivo enunciado.

Se ha previsto, como medio para facilitar el comercio bilateral, la inclusión de una cláusula de Nación más favorecida y el compromiso de las Partes en facilitar la realización de ferias exhibiciones y centros de comercio

El Acuerdo prescribe la exclusión de la posibilidad de reexportar las mercaderías importadas sin el consentimiento de la otra Parte, así como el derecho de las Autoridades de cada Estado a exigir un certificado de origen a las mercaderías que integren la corriente comercial bilateral.

Para facilitar la puesta en marcha de las disposiciones contenidas en el Tratado se ha determinado la constitución de un Comité Conjunto, integrado por representantes de las Partes.

Considerando que el desarrollo económico de ambos Estados registrará un estimulo neto al hacerse efectiva la cooperación en la forma contemplada por el presente Convenio, es que solicitamos la sanción y promulgación del proyecto de Ley acompañado

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

Oscar A. Montes.

LEY Nº 21.748

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Arabe de Egipto", suscripto en la ciudad de Buenos Aires el 9 de mayo de 1977, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA

José A. Martínez de Hoz.

Oscar A. Montes.

CONVENIO COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Arabe de Egipto,

Animados por el deseo de fomentar las relaciones económicas entre ambos países, y con el objeto de promover el desarrollo del comercio recíproco sobre bases de igualdad y beneficio mutuo,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Arabe de Egipto realizarán los mayores esfuerzos posibles para estimular e incrementar el intercambio recíproco.

ARTICULO II

El Comercio entre los dos países se llevará a cabo de conformidad con sus respectivas normas internas relacionadas con la importación y exportación de bienes y mercaderías. Ambas Partes estimularán el fluido desarrollo de las corrientes comerciales entre los dos países. Los Anexos "A" y "B" del presente Convenio incluyen los productos que se estima presentan posibilidades más inmediatas para el incremento de las ventas de la República Argentina hacia la República Arabe de Egipto (Anexo "A") y para el incremento de las ventas de la República Arabe de Egipto hacia la República Argentina (Anexo "B"). Ambas listas de productos son solamente indicativas y cualquiera de las Partes Contratantes podrá exportar hacia la otra productos que no se encuentren mencionados en dichos anexos.

ARTICULO III

Cada una de las Partes Contratantes deberá tomar medidas para asegurar que los bienes y mercaderías importados de la otra Parte Contratante no sean reexportados sin el consentimiento de esta última.

ARTICULO IV

Ambas Partes Contratantes convienen en concederse recíprocamente el tratamiento incondicional e ilimitado de la nación más favorecida en lo que respecta al otorgamiento de permisos o licencias de importación, procedimientos aduaneros, tarifas y otras cargas o gravámenes a la exportación y/o importación de mercaderías, bienes o productos a ser comerciados entre ambos países.

ARTICULO V

Ambas Partes Contratantes acuerdan que el tratamiento de la nación más favorecida no se aplicará a:

a) preferencias arancelarias y otras ventajas acordadas por una de las Partes a un tercer país, de conformidad con cualquier acuerdo internacional concluido bajo los auspicios de las Naciones Unidas, o acordado por una de las Partes en virtud de ser miembro de una unión aduanera o de una zona de libre comercio, como es el caso de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.);

b) aquellas medidas que cualquiera de las Partes pueda tomar para cumplir con sus obligaciones en el marco de cualquier acuerdo internacional multilateral de mercaderías que esté abierto a la participación por ambas partes;

c) preferencias arancelarias y otras ventajas acordadas o que se acordaren por cualquiera de las Partes a países vecinos a los efectos de facilitar el tráfico fronterizo;

d) aquellas que están relacionadas con cualquier movimiento de integración regional, mercado común o tratados con Estados de la región.

ARTICULO VI

Las autoridades de cualquiera de las Partes Contratantes podrán exigir que las mercaderías provenientes de la otra vengan acompañadas por un certificado de origen expedido o visado por las autoridades o entidades que designe el país importador.

ARTICULO VII

Sin perjuicio de las disposiciones anteriores cada Parte Contratante puede mantener o introducir las restricciones que resulten necesarias con el fin de:

a) proteger la moral pública;
b) proteger la vida de personas, animales o plantas;
c) asegurar la custodia de los tesoros nacionales;
d) asegurar la aplicación de leyes relativas a la importación y exportación de lingotes de oro y plata;
e) salvaguardar aquellos otros intereses que sean mutuamente convenidos.

ARTICULO VIII

Cada Parte deberá permitir a la otra Parte, de conformidad con sus leyes y reglamentos, la realización de ferias temporales o permanentes, exhibiciones y centros de comercio, así como extender su colaboración a la otra Parte en la celebración de dichas ferias, exhibiciones o centros de comercio.

ARTICULO IX

Los pagos que se realicen entre los dos países deberán ser efectuados en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda libremente convertible sin perjuicio de cualquier otro acuerdo expreso entre ambas Partes.

ARTICULO X

Todos los valores de los contratos y facturas relacionados con el comercio entre la República Argentina y la República Arabe de Egipto, así como los documentos de pago y las órdenes de pago entre ambos países deben expresarse en dólares estadounidenses.

ARTICULO XI

Para facilitar la implementación de este Convenio, ambas Partes se comprometen a consultarse mutuamente respecto a cualquier asunto que surgiera de o en conexión con este Convenio.

Con este propósito las Partes establecerán un Comité Conjunto, integrado por las autoridades competentes de ambos países, el que se reunirá en fecha a convenir, a solicitud de cualquiera de las Partes.

ARTICULO XII

Este Convenio está sujeto a ratificación por parte de ambas Partes y entrará en vigor a partir de la fecha de canje de los instrumentos de ratificación.

ARTICULO XIII

Este Convenio tendrá validez por un año a partir de la fecha de su entrada en vigor y será automáticamente renovado por períodos adicionales de un año, salvo que alguna de las Partes notifique a la otra su intención de poner fin a este Convenio con seis meses de anticipación a la fecha de expiración de cada período de un año.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, en dos ejemplares originales, en los idiomas español e inglés, ambos [illegible]mente auténticos.

Por el Gobierno de la República Argentina, José María Klix, brigadier mayor (R.E.), Ministro de Defensa e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Por el Gobierno de la República Arabe de Egipto, Zakaria Tawfik Abdel Fattah, Ministro de Comercio y Abastecimiento.

Anexo "A"

Lista de productos argentinos para exportación

— Animales vivos de pedigree (reproductores)
— Carnes vacunas congeladas y enfriadas
— Carnes ovinas congeladas y enfriadas
— Extracto de carne
— Carnes enlatadas.
— Aves congeladas y enfriadas
— Pescado congelado y en conserva
— Productos lácteos
— Algodón en rama
— Algodón hidrófilo
— Tejidos de algodón
— Fibras de algodón
— Ropa interior y prendas de algodón
— Residuos de algodón e hilados
— Toallas, sábanas y colchas de algodón
— Lino
— Trigo, maíz y demás cereales
— Té
— Aceite de lino y tung
— Sal
— Papas
— Cebollas frescas y deshidratadas
— Ajos frescos y deshidratados
— Comestibles envasados
— Miel de abejas
— Legumbres frescas y congeladas
— Maní (cacahuetes)
— Arroz
— Subproductos oleaginosos
— Tabaco y cigarrillos
— Flores
— Azúcares refinados y semirefinados de caña
— Lanas
— Muebles de madera y otros materiales
— Cueros curtidos
— Extracto de quebracho
— Vinos
— Mosto concentrado de uvas
— Frutas frescas
— Jugos de frutas
— Mermeladas y dulces
— Frutas enlatadas
— Confituras que no contengan cacao
— Cubiertas
— Especialidades farmacéuticas
— Medicina para uso veterinario
— Productos para cosméticos
— Cosméticos
— Productos cerámicos
— Confecciones de cuero
— Zapatos para hombre y mujer
— Tubos y caños de hierro o acero
— Alambres de hierro o acero
— Cables eléctricos y de acero
— Bulones, pernos, tornillos de hierro o acero
— Maquinas herramientas
— Herramientas
— Máquinas agrícolas
— Tractores
— Automotores
— Motocicletas
— Motores eléctricos y dinamos
— Artículos para el hogar
— Motores de viento
— Bombas para líquidos
— Máquinas de calcular

Anexo "B"

Lista de productos egipcios para exportación

— Petróleo
— Productos del petróleo y derivados
— Algodón en rama
— Algodón hidrófilo
— Tejido de algodón
— Fibras de algodón
— Ropa interior y prendas de algodón
— Residuos de algodón e hilados
— Toallas, sábanas y colchas de algodón
— Lino
— Sal
— Papas
— Cebollas frescas y deshidratadas
— Ajos frescos y deshidratados
— Comestibles envasados
— Miel de abejas
— Legumbres frescas y congeladas
— Frutas (mangos y frutillas)
— Maní (cacahuetes)
— Arroz
— Tabaco y cigarrillos
— Flores
— Cal hidratada
— Mármol en trozos
— Tiza blanqueadora
— Yeso
— Polvo de mármol
— Naftalina cruda y pura
— Fosfato y rocas fosfatadas
— Plomo
— Aluminio y productos de aluminio
— Cemento
— Confecciones de algodón
— Zapatos para hombre y mujer
— Hierbas medicinales
— Medicamentos y productos farmacéuticos
— Productos para cosméticos
— Cosméticos
— Productos de limpieza
— Muebles de madera y otros materiales
— Alfombras de fibra
— Alfombras de lana
— Artículos de Khan El-Khalily (Artesanías en cuero, madera, bronce, plata, etcétera)
— Cubiertas

BONOS EXTERNOS

Ley Nº 19.686.

Modificación parcial.

Buenos Aires, 13 de enero de 1978.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V. E. para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley que se relaciona con la cotización en Bolsa de los Bonos Externos.

La Ley que autorizó las emisiones actualmente en circulación lleva el número 19.686. La mencionada ley y su antecedente, la número 19.145, que autorizó la primera emisión, establecieron que los Bonos Externos no se negociarán en las Bolsas y Mercados de Valores. Esta disposición estaba relacionada con el régimen de control de cambios que existía en el momento de su promulgación y especialmente con la existencia de un tipo de cambio paralelo, que indirectamente se pondría en evidencia con una cotización en pesos de un título cuyo valor nominal estaba expresado en dólares. No obstante los Bonos Externos se negociaban privadamente con autorización oficial directamente entre los interesados o bien a través de entidades financieras primero y luego, además, por Casas de Cambio, con lo cual no se evitaba que en definitiva la relación del precio

en pesos y en dólares de los Bonos tradujese el tipo de cambio paralelo. Actualmente el control de cambios ha sido prácticamente eliminado y, como consecuencia, el tipo de cambio paralelo carece de relevancia, tendiendo a desaparecer totalmente. Esta circunstancia, así como el amplio mercado internacional de los Bonos Externos que existe actualmente hace aconsejable que se permita la cotización en Bolsa de los referidos valores.

La incorporación de estos títulos a un mercado institucionalizado representará una mayor garantía para el inversor en lo que hace a la certeza del precio de las transacciones y condiciones de seguridad y legalidad en la negociación de los mismos, y asegurará la fluidez y transparencia del mercado. Además se logra reducir el margen que existe entre compra y venta, y se asegura el cobro del impuesto que grava estas transacciones, que resulta de difícil fiscalización cuando las transacciones se realizan fuera del ámbito bursátil.

Por ello recomiendo la aprobación del presente proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.749

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase el artículo 5º de la Ley Nº 19.686 en la siguiente forma:

Artículo 5º — La salida del país de los Bonos Externos, como también su ingreso, se podrá efectuar libremente.

ARTICULO 2º — Se autoriza la cotización, en las Bolsas y Mercados del país, de los Bonos Externos emitidos de acuerdo a la Ley Nº 19.686 actualmente en circulación. El Ministerio de Economía establecerá la oportunidad y las condiciones en que se realizará esta cotización.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

MERCADO

Suprímese el Tribunal del Mercado de Abasto y Oficina de Guías y Certificados de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V. E. elevando un proyecto de Ley por el cual se suprime el Tribunal del Mercado de Abasto y Oficina de Guías y Certificados de la Capital Federal existentes en el ámbito del Ministerio de Justicia.

Los Tribunales de Mercado fueron creados en el orden local por la Ley Nº 1.893 de Organización de los Tribunales de la Capital Federal, con el objeto de dirimir las diferencias entre comerciantes sobre ventas, fletes de granos y frutos y la exactitud de pesas y medidas. Se trata en realidad de una materia experimental más que científica, de ahí que los jueces de mercados sean legos, elegidos entre los propios comerciantes, a propuesta de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Las reformas posteriores a la Ley Nº 1.893 no derogaron expresamente a estos tribunales, pero tampoco los incluyeron en la órbita del Poder Judicial, manteniéndose esta anomalía hasta el presente.

La experiencia indica que en los últimos años los propios interesados prefieren recurrir ante la justicia letrada para resolver sus diferencias; así en la actualidad según informe del mismo tribunal sólo se han resuelto dos causas en un año.

El reducido número de causas que tramita, y el hecho que los asuntos que se someten a su decisión sean de derecho, hace que no se justifique la existencia de este Tribunal lego ni las erogaciones que su mantenimiento implica, ya que las cuestiones atribuidas a su competencia pueden ser más convenientemente atendidas por la Justicia Ordinaria, sin que ello le signifique un recargo de tareas que no pueda asumir.

El proyecto prevé que las causas en trámite sean transferidas a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial para su distribución y atribuye al Mercado Nacional de Hacienda la expedición de las guías y certificados que estaban a cargo del Tribunal.

Con respecto al personal que integra la estructura orgánica del Ministerio de Justicia se le asignarán las funciones que correspondan según su situación de revista y necesidades funcionales.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio A. Gómez.

LEY Nº 21.750

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Suprímese a partir de la publicación de la presente ley, el Tribunal del Mercado de Abasto y Oficina de Guías y Certificados de la Capital Federal, existente en el ámbito del Ministerio de Justicia.

ARTICULO 2º — Las causas pendientes en dicho Tribunal a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley serán remitidas a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial para su distribución.

ARTICULO 3º — La expedición de guías y certificados que actualmente otorga el citado Tribunal quedará a cargo del Mercado Nacional de Hacienda.

ARTICULO 4º — Al personal permanente del Tribunal del Mercado de Abasto y Oficina de Guías y Certificados de la Capital Federal se le asignará nuevo destino dentro del ámbito del Ministerio de Justicia, según sus respectivas categorías y las necesidades funcionales existentes.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de una conferencia técnica.

DECRETO
Nº 410
Bs. As., 15/2/78

VISTO que a partir del 27 de marzo de 1978, tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires la 20ª Conferencia Técnica sobre "Principales problemas en la Recaudación de Impuestos", auspiciada por el Centro Interamericano de Administradores Tributarios (C.I.A.T.), Organismo del que la República Argentina es miembro integrante, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión del Consejo Directivo electo celebrada durante la XI Asamblea General del Centro Interamericano de Administradores Tributarios (C.I.A.T.), en la ciudad de Caracas en mayo de 1977, se resolvió propiciar que la ciudad de Buenos Aires constituyera la sede de la 20ª Conferencia Técnica sobre "Principales problemas en la Recaudación de Impuestos".

Que a través de dicha Conferencia se propenderá al perfeccionamiento y divulgación de mejores técnicas para la percepción de impuestos y al intercambio de experiencias y conocimientos entre los países de América.

Que dadas las funciones que le son propias, y teniendo en cuenta la relevancia del evento, corresponde autorizar a la Dirección General Impositiva a atender los gastos que demande la organización y coordinación del programa de actividades a desarrollar por la citada Conferencia.

Que asimismo procede designar los representantes del Gobierno Argentino.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización de la 20ª Conferencia Técnica sobre "Principales problemas en la Recaudación de Impuestos", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 27 de marzo y 1º de abril de 1978.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General Impositiva, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, a atender los gastos que demande la organización y coordinación del programa y actividades complementarias de la citada Conferencia, con imputación a los créditos de su presupuesto para el ejercicio financiero 1978 hasta la suma de cuarenta y dos millones de pesos ($ 42.000.000).

Art. 3º — El Director General del referido Organismo tendrá a su cargo la administración de los fondos asignados a los fines de la 20ª Conferencia Técnica, quedando facultado para:

a) Requerir la colaboración del personal necesario, sea o no de la Administración Pública, a fin de cumplimentar exigencias de la atención de las delegaciones concurrentes incluyendo el concurso de traductores e intérpretes, conviniendo las retribuciones pertinentes;
b) Autorizar la contratación directa de las adquisiciones, locaciones, gastos e inversiones y toda erogación necesaria a las finalidades establecidas;
c) Agasajar y retribuir atenciones de las delegaciones participantes.

Art. 4º — El Director General de la Dirección General Impositiva, una vez finalizada la Conferencia deberá efectuar la rendición de las erogaciones mencionadas en el artículo anterior, mediante liquidación detallada de cada uno de los gastos realizados.

Art. 5º — Desígnanse como representantes del Gobierno Argentino y en función de Comité Ejecutivo de la 20ª Conferencia Técnica sobre "Principales problemas en la Recaudación de Impuestos", auspiciada por el Centro Interamericano de Administradores Tributarios a los funcionarios de la Dirección General Impositiva: contador público nacional Antonio Moure (Clase 1915 - D.M. 3 - Región 1 - M. I. 378.726); contador público nacional Jorge Eduardo Sandullo (Clase 1934 - D.M. Bs. As. - M.I. 4.136.308); contador público nacional Víctor Fernández Balboa (Clase 1931 - D.M. Bs. As. - M. I. 4.070.551); señor Juan Carlos Giménez (Clase 1931 - D.M. Bs. As. - M.I. 4.504.033), doctor Marcelo Ramón Lascano (Clase 1934 - D.M. Bs. As. - M.I. 4.135.899) y contador público nacional Pedro Raúl Kondratiuk (Clase 1935 - D. M. Bs. As. - M.I. 4.167.643).

Art. 6º — Otórgase la presidencia del Comité Ejecutivo designado en el artículo 5º al señor Director General de la Dirección General Impositiva, contador público nacional Antonio Moure.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional una competencia.

DECRETO
Nº 400
Bs. As., 15/2/78

VISTO el Expediente Nº 22.943/77, del Registro de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 19 de marzo al 2 de abril de 1978, se realizará en la ciudad de Buenos Aires la Competencia "Cuarta Copa de Hóckey sobre Césped" (Masculino).

Que esta reunión, será organizada por la Asociación Amateur Argentina de Hóckey sobre Césped, con sede en la Ciudad de Buenos Aires.

Que en este evento, participarán las Federaciones Nacionales de Hóckey sobre Césped de catorce (14) países, agrupados por la Federación Internacional de Hóckey.

Que la realización de este importante acontecimiento permitirá reunir en nuestro país, a deportistas nacionales y extranjeros, y a las más altas autoridades del Hóckey Internacional, así como también periodistas, lo cual favorecerá ampliamente a todo lo que hace al conocimiento y desarrollo alcanzado, por la Argentina, en esta actividad deportiva.

Que la elección de la República Argentina como sede del mencionado evento constituye una significativa distinción.

Que se hace necesario aportar la colaboración de los distintos organismos oficiales para la mejor realización del evento.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la Cuarta Copa del Mundo de la Federación Internacional de Hóckey sobre Césped, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 19 de marzo al 2 de abril de 1978.

Art. 2º — Los Ministerios y Secretarías de Estado brindarán la colaboración necesaria y acordarán los trámites y facilidades o de excepción que correspondan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio J. Bardi.
Oscar A. Montes.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de la Reunión Internacional de Sorgo.

DECRETO
Nº 322
Bs. As., 14/2/78

VISTO el presente expediente Nº 2.966/77, en el que obra una presentación del Comité Organizador Local de la Reunión Internacional de Sorgo, en la cual solicita se declare a dicho evento de interés nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en la Asamblea del Seminario Internacional de Sorgo, efectuada en Mayagüez, Puerto Rico, en enero de 1975, en oportunidad de evaluarse las propuestas de los distintos países participantes, se decidió que la siguiente reunión de carácter internacional, se llevaría a cabo en la República Argentina en virtud de su importancia como productora de sorgo en el mundo y la cantidad y calidad de sus investigaciones en esta especie.

Que en el transcurso de las sesiones de trabajo a realizarse, serán tratados diversos aspectos referidos a dicho grano, con la participación de destacados especialistas del país y del extranjero, en los campos de la genética, la tecnología, la producción, etc., tanto de la actividad oficial como privada.

Que el contacto y el intercambio de ideas con científicos y técnicos de mejor nivel, significará una invalorable experiencia para nuestros jóvenes profesionales, que habrá de servir de estímulo para mejorar las investigaciones y trabajos que realizan.

Que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, prestó el auspicio a la Reunión de que se trata.

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización de la Reunión Internacional de Sorgo, a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, durante la primera quincena del mes de marzo de 1978.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

BUQUES

Decreto Nº 4.851/72.
Derógase un artículo.

DECRETO
Nº 397
Bs. As., 15/2/78

VISTO lo propuesto por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.851/72 fueron aprobados los contratos suscriptos con fecha 7 de octubre de 1971 y 18 de mayo de 1972 entre el Comando en Jefe de la Armada — Dirección General de Materia Naval — el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la firma Astilleros Argentinos Río de La Plata S. A. "ASTARSA", por la construcción de un buque oceanográfico.

Que corresponde derogar el artículo 2º del instrumento citado, por cuanto el pago de intereses y gastos financieros a que hace referencia, se debe efec-

tuar, obligatoriamente, sobre la base de la paridad cambiaria y tasas vigentes al momento de cada cancelación, lo cual pone de manifiesto la desactualización del monto concertado a ese fin en oportunidad de la cancelación del contrato.

Que, por otra parte, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato del 18 de mayo de 1972 citado, la Armada Argentina actúa como organismo técnico en las etapas de construcción, pruebas y recepción del buque en todo lo que atañe al proyecto e ingeniería.

Que por el artículo 3º del Decreto número 4.851|72, se autorizó a invertir hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.—) en "gastos derivados de la inspección, adiestramiento del personal e imprevistos."

Que el límite de inversión mencionado fue establecido en relación a los valores presupuestados al tiempo de la firma del contrato, por lo que se hace necesario su actualización a fin de establecer una relación armónica con la variación de precios operada.

Que por la especificidad del concepto y la intervención directa que compete al Comando en Jefe de la Armada —Dirección General de Material Naval—, nada obsta para que éste y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas convengan en cada ejercicio financiero el importe que demandará los gastos derivados de la inspección, adiestramiento del personal e imprevistos, por la construcción del buque oceanográfico de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el artículo 2º del Decreto Nº 4.851|72.

Art. 2º — Déjase sin efecto el límite de inversión que establece el artículo 3º del Decreto Nº 4.851|72, el cual será convenido en cada ejercicio financiero entre el Comando en Jefe de la Armada —Dirección General de Material Naval— y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.

EDUCACION

Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial. Normas aclarat

DECRETO
Nº 398
Bs. As., 15|2|78

VISTO las actuaciones que se registran en el expediente Nº 1.476|69 y agregados del Ministerio de Cultura y Educación, de los que se desprende la necesidad de dictar normas complementarias y aclaratorias que regulen el procedimiento que establece el artículo 137 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial, sustituido por el Decreto número 6.220, del 18 de agosto de 1964, en lo referente a la utilización, por parte del personal directivo, de la licencia ordinaria para descanso anual, y

CONSIDERANDO:

Que en el período que comprende el receso funcional los establecimientos deben permanecer abiertos diariamente durante tres (3) horas como mínimo, según lo determina el artículo 139 del Reglamento General aludido.

Que en concordancia con lo expuesto, el artículo 137 del referido cuerpo legal prescribe, para los establecimientos que cuenten con Rector o Director y Vicerrector o Vicedirector, que la distribución de los turnos se realice en forma tal, que el establecimiento no carezca de autoridad directiva durante el receso y que, si por el número de días de licencia que correspondan a las mencionadas autoridades quedara sin cubrir un lapso, se haga cargo de la suplencia el profesor mejor clasificado, entre los que que aspiran a suplencias de cargos directivos, señalando igual procedimiento para el establecimiento que cuente con una sola autoridad directiva.

Que el término de la licencia ordinaria para descanso anual fijado en el respectivo régimen de licencia es para los agentes con antigüedad mayor de quince años, de treinta y cinco días corridos; y como en esa situación se encuentra la mayoría del personal directivo de los establecimientos de enseñanza, resulta en la generalidad de los casos que una de las autoridades sobrepasa con su licencia el receso funcional abarcando un lapso del período escolar, lo cual hace innecesario la designación de suplente. Sin embargo la suplencia resulta necesaria cuando median razones de enfermedad o el establecimiento cuenta con un solo cargo directivo.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al artículo 137 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial, aprobado por el Decreto Nº 6.220 del 18 de agosto de 1964, las siguientes normas complementarias y aclaratorias:

a) El personal directivo hará uso de la licencia ordinaria para descanso anual durante el receso funcional de acuerdo con la escala y normas que fija el régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

b) Los turnos de vacaciones se distribuirán siguiendo un estricto orden correlativo entre ellos, debiendo el primero de dichos turnos iniciarse el primer día laborable del receso funcional. A tal efecto se observará el siguiente procedimiento:

1) En los establecimientos que cuenten con una sola autoridad directiva (Rector o Director), ésta será reemplazada durante el término de la licencia ordinaria para descanso anual, por el profesor mejor clasificado entre los aspirantes a suplencias de cargos directivos, a la fecha de asignar los turnos.

2) El profesor que asuma la función directiva percibirá durante su desempeño, como única retribución, la correspondiente al cargo y el número de horas de cátedra en que revista, siempre que éstas sean doce (12) o menos.
De acumular un mayor número de horas deberá solicitar licencia sin goce de haberes en la tarea que se exceda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Decreto Nº 9.677|61, sustituido por el similar Nº 734|68.

3) En los establecimientos que cuenten con dos autoridades (Rector o Director y Vicerrector o Vicedirector), ambas harán uso de la licencia ordinaria para descanso anual en el turno respectivo, por el término que les corresponda, aunque una de ellas sobrepase la la fecha en que finaliza el receso funcional.

c) El desempeño de los Vicerrectores o Vicedirectores durante el lapso del receso y período escolar anterior a la iniciación del término lectivo en que deban permanecer al frente del establecimiento no da derecho a retribución adicional.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b), punto 2) del artículo 1º del presente decreto, se atenderá con cargo a las partidas globales destinadas al pago de haberes del personal suplente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Juan J. Catalán.

JUSTICIA

Renuncia.

DECRETO
Nº 396
Bs. As., 15|2|78

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nº 29.972|78 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Acéptase, a partir del 15 de febrero de 1978, la renuncia presentada por el señor doctor Bernardo Jorge Rodríguez Palma (Mat. Nº 4.183.253), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal - Juzgado Nº 4.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 430
Bs. As., 15|2|78

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º - Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 12—, al señor doctor Daniel Mario Gonzalez Videla (Mat. Nº 291.330).

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

MERCADO

Exclúyese de la incorporación al servicio público diversos mercados.

DECRETO
Nº 418
Bs. As., 15|2|78

VISTO la Ley Nº 19.227, los Decretos Nros. 187 del 9|6|73 y 146 del 24|7|73, y los pedidos efectuados por los propietarios de los Mercados Demarchi, Valentín Alsina e Intendente Grondona en los expedientes Nros. 48.812|77, 61.035|77 y 46.784|77, de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco legal vigente se ha fijado como objetivo la racionalización del comercio frutihortícola.

Que habiéndose adoptado las medidas tendientes a ese fin, de la evaluación y análisis de las mismas resulta aconsejable desafectar del servicio público aquellos mercados que no tienen una incidencia en la comercialización interjurisdiccional que justifique esa medida.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exclúyese de la incorporación al servicio público, dispuesta por los Decretos Nros. 187 y 146 del 9 de junio y 24 de julio de 1973, respectivamente, a los Mercados Demarchi, Valentín Alsina e Intendente Grondona.

Art. 2º — Déjase sin efecto la intervención dispuesta por los Decretos números 187|73 y 146|73 para los citados Mercados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO EXTERIOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Trasládase un Ministro Plenipotenciario.

DECRETO
Nº 408
Bs. As., 15|2|78

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en la República Gabonesa, al señor Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Norberto Augusto Pedro Auge.

Art. 2º — Acredítase al señor Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Norberto Augusto Pedro Auge durante su permanencia en la República Gabonesa, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Monti

SERVICIO MILITAR

Fíjase una cantidad en concepto de Compensación por Servicio de Conscripción.

DECRETO
Nº 326
Bs. As., 14|2|78

VISTO lo informado por los señores Comandantes en Jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 521 de fecha 25 de febrero de 1977 se fijó en concepto de Compensación por Servicio de Conscripción, la cantidad equivalente al 15 o|o del Salario Mínimo Vital establecido por Ley Nº 16.459 de fecha 12 de junio de 1964 e instrumentos legales que la reglamentan y la actualizan.

Que concordante con el proceso de jerarquización del haber del personal militar de las Fuerzas Armadas, resulta justo establecer una diferenciación en la compensación que perciben los conscriptos.

Que aquellos que se distinguen por sus condiciones personales y su contracción e identificación con la vida militar, son ascendidos en sus respectivas Fuerzas Armadas al grado de Dragoneante.

Por ello,

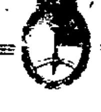
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase en concepto de Compensación por Servicio de Conscripción para el grado de Dragoneante, la cantidad equivalente al 20 % del Salario Mínimo Vital establecido por Ley número 16.459 de fecha 12 de junio de 1964 e instrumentos legales que la reglamentan y la actualizan.

Art. 2º — El Mayor Costo que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será atendido con los créditos asignados a los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas, sin alterar el nivel de las autorizaciones para gastos vigentes para el corriente ejercicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez
José M. Klix.



Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica

DECRETO Nº 287 — Bs. As., 16|2|78. Desígnase al Sr. Representante Permanente ante el Organismo Internacional de Energía Atómica y Gobernador por la República Argentina ante la Junta de Gobernadores del mencionado Organismo Internacional, Contraalmirante D. Carlos Castro Madero, para que con su rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, presida en su carácter de Delegado Titular, la Delegación Argentina que asistirá en representación del país a la primera reunión

correspondiente al año 1978 que realizará la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica en la ciudad de Viena, Austria, a partir del día 21 de febrero próximo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 4.096 — Bs. As., 30|12|77. Amplíase la orden de compra número 1.341|77 de la Policía Federal extendida a favor de la firma Arturo Makboulian, hasta la suma de pesos dieciséis millones ochocientos cuarenta mil doscientos ($ 16.840.000). El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con cargo al presupuesto vigente para el Ejercicio Financiero año 1977, de acuerdo a la siguiente imputación: 12. - 1220 - 208.

DECRETO Nº 272 — Bs. As., 8|2|78. Insístese en el cumplimiento de las resoluciones del Ministerio del Interior Nº 402 del 5 de diciembre de 1975 y del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 29 de enero de 1976 por las cuales se dispuso la equiparación a la Categoría 10 del ex agente de dicho Ministerio y beneficiario de la citada Caja don Vicente Sánchez.

DECRETO Nº 299 — Bs. As., 10|2|78. Prorrógase por el término de tres (3) años a partir del 3 de enero de 1976 la autorización concedida por resolución del Ministerio del Interior Nº 855|75, para que el inspector (R) de la Policía Federal don Reynaldo Pereyra continúe residiendo en el exterior.

DECRETO Nº 309 — Bs. As., 13|2|78. Desestímase el pedido de conversión de baja en retiro obligatorio interpuesto por doña Erlinda Edelmira del Campo de Guzmán en favor del extinto ex subinspector de la Policía Federal don Alberto Emilio Guzmán.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 275 — Bs. Aires, 8|2|78. Auméntase de dieciséis millones de pesos ($ 16.000.000) a cuarenta y ocho millones de pesos ($ 48.000.000) el monto de los fondos de Caja Chica de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

DECRETO Nº 306 — Bs. Aires, 13|2|78. Autorízase el despacho a plaza, en carácter de encomienda y en franquicia de derechos de importación, de las veintidós (22) cassettes remitidas por encomiendas postales, a la Asociación "Hijas de San Pablo" (Nazca 4249, Capital Federal), conteniendo la explicación de una serie de diapositivas para trabajos de catequesis y basadas en temas religiosos incluyendo sacramentos, mandamientos y moral cristiana, para su utilización en clases de religión en forma visualizada, a nivel primario y secundario.

DECRETO Nº 4.033 — Bs. As., 30|12|77. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1977 —Organismo Descentralizado 194— Instituto Nacional de la Administración Pública y el correspondiente al Organismo Descentralizado 668 —Comisión Nacional de Energía Atómica—, pertenecientes a la Jurisdicción 20 —Presidencia de la Nación.

DECRETO Nº 4.083 — Bs. As., 30|12|77. Exceptúase de las previsiones del artículo 4º del Decreto Nº 3.554, de fecha 30 de diciembre de 1976, por el término de seis (6) meses, a partir del 1º de enero de 1978 los cargos de Secretario de Vocalía correspondiente a la 5a., 8a., 14a. y 15a. nominación, categoría 22, del Tribunal Fiscal de la Nación, de la Secretaría de Estado de Hacienda.

DECRETO Nº 277 — Bs. As., 8|2|78. Autorízase a la Procuración del Tesoro de la Nación para que por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal que corresponda se presente por parte querellante en la causa penal número 27.698 caratulada "Denuncia de Julián Hernández por usurpación" que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de Primera Instancia, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría del doctor Serafín G. Groso y active las acciones legales que puedan corresponder contra los autores cómplices y/o encubridores que han usurpado el Departamento número 2 (altos) con entrada por la calle Labardén, del Mercado Central de Villa Caseros, ubicado en la calle Bolivia entre Guamini y Labardén de la localidad de Villa Caseros, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y obtenga el resarcimiento del daño material ocasionado, además de la recuperación del bien, determinando su cometido en la forma que mejor convenga a los intereses del Estado Nacional.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 276 — Bs. Aires, 10|2|78. Convalídase en todas sus partes la Resolución Nº 539 del 28 de octubre de 1977, emanada del Ministerio de Cultura y Educación, por la que se destacó en comisión de servicios al profesor Bernardo Franchino (L.E. número 4.056.308), funcionario del Ministerio de Cultura y Educación, encomendándole la atención de los asuntos del despacho de la Universidad Nacional de la Patagonia con las atribuciones que de acuerdo al artículo 3º de la Ley Nº 21.276 corresponde al Rector de la Universidad hasta tanto se designe su titular. Ratifícase la Resolución Nº 278 del 14 de febrero de 1977, emanada del mencionado Ministerio.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 3.661 — Bs. Aires, 30|12|77. Apruébase el presupuesto para el ejercicio 1976 del Instituto de Obra Social para el Personal de los Ministerios de Bienestar Social y de Trabajo, organismo creado por Ley Nº 19.330, el que queda fijado en la suma de pesos un mil novecientos sesenta y nueve millones setecientos treinta y siete mil seiscientos ($ 1.969.737.600).

DECRETO Nº 4.097 — Bs. Aires, 30|12|77. Apruébase la Licitación Pública Nº 8|78 de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, realizada el 12 de diciembre de 1977.

DECRETO Nº 4.091 — Bs. Aires, 30|12|77. Ratifícase el Decreto Nº 1.391 de fecha 3 de mayo de 1974, por el que se aprobó la estructura funcional de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo e incorpórase como Anexo V de la misma, las dotaciones del personal temporario para el año 1978. El gasto que demande la incorporación del personal temporario indicado en el artículo 1º se atenderá con los créditos previstos en el Presupuesto General de la Administración Pública, para el ejercicio 1978, de acuerdo a la siguiente imputación: 7.30 — 84 — 022 — 1.308 — 1 — 11 — 1120 C.E. 905 Explotación Turística 7.30 — 84 — 021 — 0.308 — 1 — 11 — 1120 Deportes, 7.30 — 84 — 011 — 0.308 — 1 — 11 — 1120 Conducción y Apoyo, 6.35 — 84 — 020 — 0.308 — 1 — 11 — 1120 Desarrollo Turístico, de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo.

DECRETO Nº 284 — Bs. Aires, 10|2|78. Desestímase, por los motivos expuestos en los considerandos el recurso jerárquico interpuesto por el ex agente de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo del Ministerio de Bienestar Social, Dra. Dña. Beatriz Norma Hid (L.C. Nº 3.674.992), contra la Resolución Nº 1.930|77 —M.B.S.— por la que se dispusiera su baja en los términos del artículo 1º de la Ley Nº 21.274, prorrogada por su similar Nº 21.485, la que se confirma.

DECRETO Nº 285 — Bs. Aires, 10|2|78. Exclúyese a la Fundación Curie para la Lucha Contra la Leucemia —Mendoza— de la nómina de entidades de bien común comprendidas en el régimen de distribución del producto de las entradas de acceso a las salas de entretenimientos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, establecido por Decreto número 13.443|62.

DECRETO Nº 286 — Bs. Aires, 10|2|78. Desígnase presidente de la Delegación Argentina que concurrirá en visita oficial a la República de Venezuela entre los días 20 y 24 de febrero de 1978 respondiendo a una invitación formulada por el señor Ministro de Desarrollo Urbano de dicho país, al señor Ministro de Bienestar Social, Vicealmirante D. Julio Juan Bardi. Desígnase integrantes de la Delegación al señor Secretario de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto D. Máximo Vázquez Llona y al señor Capitán de Navío D. Angel María Rodríguez.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

AZUFRE

Prorrógase el régimen establecido por la Resolución M.E. Nº 305|76.

RESOLUCION Nº 389

Bs. As., 15|2|78

VISTO el vencimiento operado del plazo de vigencia establecido por el artículo 1º de la Resolución M. E. número 305 de fecha 6 de julio de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que la importación de azufre es necesaria en las cantidades que permitan suplir la actual insuficiencia de la producción nacional, sin constituir un incremento de los costos industriales.

Que las implicancias que en cuanto a la defensa nacional presenta el abastecimiento de azufre de 99 % o más de pureza, requiere la adopción de un régimen legal definitivo para su importación.

Que hasta tanto sea instituido dicho régimen definitivo y subsistiendo las razones que dieron origen a la Resolución M. E. Nº 305|76, resulta conveniente mantener transitoriamente su vigencia.

Que se cumple la condición exigida por el artículo 211, punto 2, inciso d) de la Ley de Aduana (Texto Ordenado en 1962 y sus modificaciones).

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades conferidas por el Decreto número 751 de fecha 8 de marzo de 1974,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de junio de 1978 el régimen establecido por la Resolución M. E. Nº 305|76.

Art. 2º — Créase en la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica un Grupo de Trabajo que, con la coordinación de dicho Organismo, estará destinado al estudio de las medidas necesarias que permitan adoptar un régimen legal definitivo para la importación de Azufre de 99 % o más de pureza, debiendo expedirse y elevar el proyecto final antes del día 30 de abril de 1978.

Art. 3º — El Grupo de Trabajo creado por el artículo anterior estará integrado además por los representantes que designen las Secretarías de Estado de Hacienda, de Desarrollo Industrial, de Minería, y de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Art. 4º — Invítase al Ministerio de Defensa a participar en las deliberaciones y propuestas que efectúe el Grupo de Trabajo creado por esta Resolución.

Art. 5º — La presente Resolución comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Secretaría de Deporte y Turismo

FIESTAS NACIONALES

Declárase a una ciudad sede de una fiesta nacional.

RESOLUCION Nº 38

Bs. As., 10|2|78

VISTO el Expediente Nº 13.944|77, el Decreto Nº 1.614|75, y

CONSIDERANDO:

Que el Club Atlético San Basilio de la Ciudad de San Basilio, Provincia de Córdoba, solicita se designe a dicha localidad como sede de la Fiesta Nacional de la Alfalfa, a realizarse en los meses de febrero y marzo de 1978.

Que por la trascendencia alcanzada en anteriores realizaciones se justifica se otorgue a este evento el carácter solicitado.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 273|75 para el otorgamiento del carácter de "Fiesta Nacional" a dicho acontecimiento.

Por ello,

El Secretario de Deporte y Turismo

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la ciudad de San Basilio, Provincia de Córdoba, sede de la Fiesta Nacional de la Alfalfa, cuya celebración se efectuará entre los meses de febrero y marzo de 1978.

Art. 2º — Establécese que la Dirección de Turismo juntamente con el Club Atlético San Basilio de la Provincia de Córdoba, serán los responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Barbieri.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 43|78

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento incluyendo la totalidad de los materiales y mano de obra, de una plataforma volcadora para vagones, a instalarse en la recepción vagones del Elevador Nº III de Puerto Ing. White, Delegación Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Doce mil pesos ($ 12.000,—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1978, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Veinticuatro millones de pesos ($ 24.000.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.17|2 Nº 14.668 v.2|3|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de presentación de antecedentes para el Concurso Público Nacional de Antecedentes y Anteproyecto para plantas de Almacenamiento de Granos de cien mil (100.000) toneladas de capacidad destinado al programa de construcción de veinte (20) unidades, con ajuste a las prescripciones de la Ley Nº 18.875 y Decreto reglamentario Nº 2.930|70, fijada para el día 14 de febrero de 1978, a las 16.30 horas, ha sido postergada para el día 1º de marzo de 1978, a las 16.30 horas.

Consultas: Avenida 9 de Julio número 1925, 4º piso, Buenos Aires.

e.13|2 Nº 14.523 v.24|2|78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL

INFORMACION Nº 338|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto número 5343|63, para trescientos mil (300.000) kilogramos de monómero de estireno, a un precio unitario de u$s 0,42, procedente de Estados Unidos de América y/o Francia y/o Alemania.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince días después de la fecha de publicación.

e. 21|2 Nº 14.768 v. 21|2|78

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL

INFORMACION Nº 339|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de importación temporaria en los términos del Decreto número 5.343|63, para ciento diecisiete mil cuatrocientos sesenta (117.460) kilogramos de papel para aislación de cables de energía con 5 % de manila, a un precio unitario de u$s 1.253, procedente de Alemania y/o Inglaterra.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3 del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince días después de la fecha de publicación.

e. 21|2 Nº 14.767 v. 21|2|78

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL

INFORMACION Nº 340

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los

términos del Decreto número 5343|63, para doscientos mil (200.000) metros de forro imitación piel superfice 100 % fibra acrílica, base 100 % fibra poliéster, ancho 1,45 a 1,50 cm. "Plie-lining, Sherpa o Teddy-bear", desde Canadá, a un precio unitario de u$s 3,1... a los efectos de proceder a la fabricación de prendas de cuero.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince días después de la fecha de publicación.

e. 21|2 Nº 14.766 v. 21|2|78

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL
INFORMACION Nº 341

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decret número 5343|63, para trescientos mil (300.000) metros de forro tafeta de rayón, 70 deniers, de 150 cm de ancho, desde Estados Unidos de América al precio unitario de u$s. 0,5715, a los efectos de proceder a la fabricación de prendas de cuero.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince días después de la fecha de publicación.

e. 21|2 Nº 14.765 v. 21|2|78

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 10 de Valores Nacionales Ajustables de $ 16.402,59, Nros. 916.149 158.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977.
$ 19.550.— e. 20|2 Nº 58.099 v. 29|2|78
e. 3|3 Nº 58.099 v. 20|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 15|2 al 16|2|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975 85 de v$n 5.000 Nº 1.007.477 y de v$n 20.000 Nº 3.949.438, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1977.
$ 17.250.— e. 20|2 Nº 60.886 v. 29|2|78
e. 3|3 Nº 60.886 v. 20|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 15|2 al 16|2|78.

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.943|78

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 del Dr. José Sartorio, iniciados entre los años 1919 a 1958. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 20|2 Nº 14.731 v. 22|2|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.944|78

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 39 del Dr. Guillermo Carlos Frontera, iniciados entre los años 1946 a 1966. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 20|2 Nº 14.732 v. 22|2|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.945|78

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3 del Dr. Luis A. Bianchi, secretaría del Dr. Horacio Piñero, iniciados entre los años 1910 a 1935. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 20|2 Nº 14.733 v. 22|2|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires

BARTECKI, Félix
BENSUSSAN, Rafael
BRIZUELA, Lirio Nelson Ramón
CADAYA, Juan Manuel
CANTIZANO, Nicolás Victorio
CONTRERAS, Raúl Alberto
DIEZ, Marcelino
FARIAS, Ramón
GIOVANNONI, Hermenegildo
GUTIERREZ, Amador
HUSS, Raúl
LORENZI, Félix Alberto
LOZANO, Luis
PARDO, Ana María
PASI, Roxana Vera
PEIRANO, Nora Alicia Beatriz
LUCERO, Lucía
MENDEZ, Alvino
MONCHIETTI, Carlos Alfredo
PACINI, Rafael
PEREYRA, Juan Carlos
PLUCHTA, Juan
PONCE, Eleuterio Francisco
VALEIRAS VACCAREZZA, Jorge
VERA, Víctor Hugo.

e. 16|2 Nº 14.644 v. 1º|3|78

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B. Capital Federal
T. E. 46-9841, Int. 462-487
Licitación Pública Nº 797

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de febrero de 1978, a las 10.15 horas, a efectos de contratar la provisión de mobiliario.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 21|2 Nº 14.745 v. 22|2|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18|78
(2do. Llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 para la adquisición de máquinas, elementos e instalaciones para el taller de reparaciones de automotores del Ministerio de acuerdo al pliego de condiciones y folios anexos. Apertura de ofertas: 1º de marzo de 1978, a las 14 horas. Consultas y retiro de pliegos en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso oficina 310 de 12.30 a 19 horas lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 21|2 Nº 14.746 v. 22|2|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24|78, para el día 28 de febrero de 1978 a las 12 horas por la provisión de artículos de escritorio destinados a la Dirección General de Coordinación sito en la calle Gelly y Obes 2289, Capital Federal.

Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 666, 5º piso, Capital Federal, de 10.30 a 15.30 horas. — Valor del pliego: $ 500.

e. 21|2 Nº 14.764 v. 22|2|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: 1.335|78.DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 28|2|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Latas de pintura, aguarrás, barniz, rodillos, pinceles, espátulas, etc., con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas.

e. 21|2 Nº 14.747 v. 22|2|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS U. 15
Expte. S. 31|78 - U. 15

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|3|78 a las 10 horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), Avda. Roca 154, Pcia. de Santa Cruz, tendiente a resolver la provisión de carne de capón, pollo, vacuna y sus derivados, durante los meses de abril, mayo y junio del año 1978.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 9 a 19 horas.

e. 21|2 Nº 14.748 v. 22|2|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS U. 15
Expte. S. 30|78-U.15

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|3|78, a las 11 horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), Avda. Roca 154, Pcia. de Santa Cruz tendiente a resolver la provisión de artículos de almacén, pan fresco, verdura y fruta fresca, durante los meses de abril, mayo y junio del año 1978.

Informes ypliegos, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 9 a 19 horas.

e. 21|2 Nº 14.749 v. 22|2|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 12|78

Adquisición de formularios para computación.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º p., Capital, en el horario de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: El día 1º|3|78 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 73|77, para la provisión y colocación de dos bombas de agua y su respectivo tablero eléctrico.

Apertura: 27 de febrero de 1978, a las 16.30 horas.

Retiro de pliego: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 21|2 Nº 14.750 v. 22|2|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un sistema de radioteletipos, instalados en las Aduanas de Corrientes, Paso de los Libres y Clorinda.

Apertura: 27 de febrero de 1978, a las 15.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 21|2 Nº 14.751 v. 22|2|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 46|78, para adquirir cangilones, sin uso, para norias elevadoras de cereales.

Los pliegos y planos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1978, a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

Precio del pliego: $ 250.

e. 21|2 Nº 14.752 v. 22|2|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P|78, para la adquisición de azúcar, yerba mate y galletitas para el refrigerio del personal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de febrero del año en curso, a las 10 horas, en la Delegacin precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21|2 Nº 14.761 v. 22|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|78, para el día 7 de marzo de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de Microscopio binocular y Balanzas analíticas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 21|2 Nº 14.753 v. 27|2|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|78 del 4º Distrito, Mendoza, para el arriendo de vivienda con living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, baño de servicio y lavadero, para agente de la departición, que deberá estar ubicada dentro de la planta urbana de la ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén o Las Heras. Estimándose por el término de (18) dieciocho meses un importe de $ 1.800.000.

Presentación de propuestas: 28 de febrero de 1978, a las 12 horas, en la sede del 4º Distrito, sito en Belgrano y Pedro Molina, Mendoza, donde podrán concurrir los interesados a retirar los pliegos de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

e. 21|2 Nº 14.754 v. 22|2|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública, para el día 2 de marzo de 1978, a las 11 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de adquirir material eléctrico (cables), con destino a esta Dirección.

Los interesados podrán requerir pliegos de condiciones y especificaciones técnicas en la Dirección de Construcciones Universitarias, Diagonal s|nº, Ciudad

Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, de lunes a viernes dentro del horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 3.000.000.
e.21|2 Nº 14.769 v.22|2|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78, Expediente autorizante Nº 138000109|78-0, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 6 de marzo de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a contratar la adquisición de verdura, fruta y papa, para los meses de abril, mayo y junio (2º trimestre), con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1978.
e.21|2 Nº 14.755 v.22|2|78

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78, expediente autorizante Nº 138000120|78-4, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 7 de marzo de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 1º piso, oficina 73, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Alimentos (pan, harina y derivados), con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1978.
e.21|2 Nº 14.756 v.22|2|78

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78, expediente autorizante Nº 138000121|78-0, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 7 de marzo de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 1º piso, oficina 73, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Alimentos (leche y derivados), con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1978.
e.21|2 Nº 14.757 v.22|2|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78, para el día 9 de marzo de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Potes plásticos transparentes con tapa a presión de 60 gr; lámpara de repuesto p|lámpara de hendidura, modelo Haag| Streit 900; cámara de goma, repuesto aparato de presión de goma (a mercurio), etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.21|2 Nº 14.758 v.2|3|78

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000170|78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, para el día 10 del mes de marzo de 1978, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adquisición de alimentos y productos agropecuarios (víveres secos), con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
e.21|2 Nº 14.759 v.2|3|78

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78, para el día 1º de marzo de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Productos Químicos y Medicinales, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1978.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional 'Baldomero Sommer", Sección Contrataciones, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e.21|2 Nº 14.763 v.22|2|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de zapatos".
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Fecha de apertura: el día 27 de febrero de 1978, a las 11 horas.
e.21|2 Nº 14.760 v.22|2|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.112

Llámase a Licitación Pública Nº 59 para la ejecución de la obra "Perforaciones de exploración en distritos Pichiñan y Sierra Cuadrada, Dpto. Paso de Indios, Provincia del Chubut"
Apertura: 9 de marzo de 1978. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Quinientos veinticuatro millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 524.250.000)
Valor del pliego: Sesenta mil pesos ($ 60.000).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Patagonia, Parque Industrial, Trelew, Chubut, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.
e.8|2 Nº 14.381 v.28|2|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 8.003

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para la adquisición de: Detector de pérdidas de gas Hello.
Apertura: 22 de marzo de 1978, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e.20|2 Nº 14.687 v.21|2|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 8.011

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 para la adquisición de: Chapas negras, barras hierro ángulo, hierros redondos, etc.
Apertura: 10 de marzo de 1978. Hora: 15.30.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e.20|2 Nº 14.688 v.21|2|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 8.017

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78 para la adquisición de: Acero inoxidable, barras aluminio, barras hierro, etc.
Apertura: 10 de marzo de 1978. Hora: 11.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e.20|2 Nº 14.689 v.21|2|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 - P. B. - Capital
T. E. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 795.

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de febrero de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de elementos de microfilmación.
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.13|2 Nº 14.496 v.22|2|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P B., Capital,
T.E. 46-9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 794

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de febrero de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar un servicio de mantenimiento integral de los helipuertos de la Casa de Gobierno y Residencia Presidencial.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.20|2 Nº 14.689 bis v.21|2|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P B., Capital,
T.E. 46-9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 796

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de febrero de 1978, a las 10.15 horas, a efectos de contratar la provisión y reparación de elementos de vehículos automotores.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.20|2 Nº 14.690 v.21|2|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B., Capital,
T.E. 46-9841 int 462-487
Licitación Pública Nº 798

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de febrero de 1978, a las 10.30 horas, a efectos de contratar la provisión de matafuegos y recargas.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.20|2 Nº 14.744 v.21|2|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
PRORROGA

Se comunica la prórroga de la Licitación Pública Nº 7|78 referente a adquisición de un telesqui.
Apertura de la misma: 28 de febrero de 1978. Hora: 18.
Lugar: Departamento Suministros, — planta baja— oficina 105, Casa de Gobierno, Ushuaia.
Consulta y retiro de pliegos: en el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia, Casa Tierra del Fuego, Cangallo 935, 3 piso, Capital Federal y en la Delegación Rentas de Río Grande.
Presupuesto oficial: $ 28.000.000,00. — Valor del pliego: $ 2.800,00.
e. 20|2 Nº 14.743 v. 21|2|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, cuya apertura se celebrará el día 28 de febrero de 1978, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de formularios continuos, con destino a la Dirección Nacional de Migraciones.
Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e.20|2 Nº 14.742 v.21|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 80|78

Fíjase el día 28 de febrero de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 80|78 "para la adquisición de papel fotográfico, películas fotográficas, etc., con destino a la Superintendencia de Seguridad Federal".
e. 20|2 Nº 14.691 v. 21|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 81|78

Fíjase el día 28 de febrero de 1978 a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 81|78 "para la adquisición de un fichero rotativo electromecánico, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".
e. 20|2 Nº 14.692 v. 21|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 83|78

Fíjase el día 27 de febrero de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 83|78 "para la adquisición de una fotocopiadora tipo Canon NP 1100 o similar, con destino a la División Inmuebles".
e. 20|2 Nº 14.694 v. 21|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 89|78 Ley 13.064

Fíjase el día [illegible] de marzo de 1978 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 89|78 "para la adquisición de tinglado metálico desarmable, con destino a la División Inmuebles".
e. 20|2 Nº 14.695 v. 21|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 78|78

Fíjase el día 6 de marzo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 78|78 "para la adquisición de soutach, barbijos para suboficiales superiores, dragonas doradas, con destino a la División Almacenes".
e. 17|2 Nº 14.636 v. 28|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 92|78 Ley 13.064

Fíjase el día [illegible] de marzo de 1978 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 92|78 Ley 13.064, "para la provision y colocación de baldosas en el perímetro del Departamento Central de Policía, solicitado por la División Inmuebles. Garantía de oferta: 1 %. Presupuesto oficial pesos 20.000.000,00".
e. 20|2 Nº 14.626 v. 3|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 99|78

Fíjase el día 15 de marzo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administracion, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 99|78 "para la adquisición de guantes, casquetes para Personal Femenino, con destino a la División Almacenes".
e. 20|2 Nº 14.741 v. 1º|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 82|78

Fíjase el día 27 de febrero de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82|78 "para la adquisición de papel fotográfico, películas fotográficas y drogas uso fotográfico, con destino a la Superintendencia de Bomberos".
e. 20|2 Nº 14.693 v. 21|2|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|78

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78 para la adquisición de cortinados de voile y pana, con destino a la Dirección Nacional de Ceremonial y la Subsecretaría General, y para la provisión de 150 m. de voile y 150 m. de shantung de seda solicitados por el Departamento de Servicios Generales. Apertura de las ofertas: 28 de febrero de 1978, a las 14 horas.
Consultas y retiro de pliegos: División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, Capital, donde tendrá lugar la respectiva apertura.
e.20|2 Nº 14.697 v.21|2|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29/78 para el día 27 de febrero de 1978, a las 12 horas, por la provisión de artículos de electricidad destinados al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, sito en la calle Tucumán 1353, Capital Federal.

Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 10.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 500,00.

e.20|2 Nº 14.698 v.21|2|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expediente Nº 56|78 "A" (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 4/78 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 28|2|78, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Artículos de almacén y lácteos, destinados al racionamiento general de agentes e internos de esta Unidad 14, durante los meses de abril, mayo y junio de 1978.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel (U. 14), Avda. Ameghino 1840, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e.20|2 Nº 14.699 v.21|2|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expediente "A" Nº 57|78 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 5/78 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 28|2|78, a las 9.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Artículos de almacén y lácteos, destinados al racionamiento de agentes e internos de esta Unidad 14, durante los meses abril, mayo y junio de 1978.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel (U. 14), Avda. Ameghino 1840, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e.20|2 Nº 14.700 v.21|2|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expediente "A" Nº 58|78 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 6/78 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 28|2|78, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Frutas, verduras y hortalizas, destinadas al racionamiento general de agentes e internos de esta Unidad 14, durante los meses de abril, mayo y junio de 1978.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel (U. 14), Avda. Ameghino 1840, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e.20|2 Nº 14.701 v.21|2|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1/78 para el día 15 de marzo de 1978, a las 10.30 horas, por: 6 ómnibus, 1 automóvil, 1 estanciera, 1 lancha, 2 camiones, 2 auto-elevadores y 5 autocarretillas.

Por pliegos de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego, $ 2.000.

e.15|2 Nº 14.601 v.24|2|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy.

Llámase a Licitación Pública Nº 1/78, **para el día 1º de marzo de 1978, a las 16 horas, por: Alambre de acero negro A-37 de 6 mm.**

Valor del pliego: $ 5.000.— (cinco mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.13|2 Nº 14.531 v.22|2|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, 1er. piso. Of. 147
Buenos Aires
T. E.: 772-8091 - Int. 172

Llámase a Licitación Pública Nº 33/78 para el día 20 de marzo de 1978, a las 11 horas por la provisión de jaulas con plataformas trepadoras Alimak STH-5LL.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 6.000.—

e.10|2 Nº 14.485 v.21|2|78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 320
Letra: 8001,ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 25/78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de marzo de 1978 a las 9 horas en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal a los efectos de contratar los trabajos de reparación del Guardacostas GC-43 "Mandubí".

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e.10|2 Nº 14.493 v.21|2|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 333 - Letra 3001, ON9.

Llámase a Licitación Pública Nº 29/78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 14 de marzo de 1978, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal. A los efectos de contratar la adquisición de carnes, chacinados y menudencias. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13,30 horas.

e.13|2 Nº 14.535 v.22|2|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 11/78

Por los trabajos de construcción de un Quincho en el Club de este Banco sito en H. Yrigoyen 1290, Martínez, Pcia. Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 45.060.000.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º piso Capital, de 10 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 4.500.

Apertura de las ofertas: El día 3 de marzo de 1978, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.17|2 Nº 14.630 v.21|2|78

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 10/78

Adquisición de artículos del rubro "Ferretería".

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 27|2|78, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.17|2 Nº 14.673 v.21|2|78

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 05-978

Apertura: 1º de marzo de 1978, a las 14.10 horas.

"Servicio de almuerzo y refrigerio, por el término de un (1) año con opción a ser prorrogado por períodos similares, previo acuerdo entre ambas partes, para el personal que desempeñe sus tareas en los siguientes lugares: Administración Central, Anexo Villa Crespo y Anexo Balvanera".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.20|2 Nº 14.702 v.21|2|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.523/77

Llámase a Licitación Pública número 65 para lograr la provisión de hasta 25.000 kilogramos de gas licuado envasado en garrafas de 10 kg. c/u., desde el 1º|4|78 hasta el 30|9|78.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de febrero de 1978, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.20|2 Nº 14.703 v.21|2|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7/78, para el arrendamiento de un inmueble con destino a la Aduana de Tucumán.

Apertura: 24 de febrero de 1978, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Tucumán.

e. 20|2 Nº 14.704 v. 21|2|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos días llámase a Licitación Pública Nº 774/78, para la adquisición de: "drogas orgánicas e inorgánicas colorantes medidores de pH, antibióticos y medios de cultivo para laboratorio de microbiología".

Apertura: 21 de marzo de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueléte, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 20|2 Nº 14.708 v. 21|2|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 864|78.
Expediente Nº 864|78.

Llámase a Licitación Pública para el día 1º del mes de marzo de 1978, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio diario a prestarse hasta el 31 de octubre del corriente año, aproximadamente 1.150 agentes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal.

e.13|2 Nº 14.499 v.22|2|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|78.
Expediente Nº 337|78.

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de marzo de 1978, a las 18 horas, para la adquisición de útiles para oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal.

e.13|2 Nº 14.500 v.22|2|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 18|78

Llámase a Licitación Pública Nº 18/78, cuya apertura se fija para el día 31 de marzo de 1978, a las 13 horas, para la compra de una (1) máquina de imprimir al sistema offset, de mesa, de industria argentina, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Km. 74,5 Ruta Nacional 226, Balcarce, provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.

e. 20|2 Nº 14.705 v. 21|2|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 54/77, 2º llamado, para la adquisición de 2 equipos neumáticos para movimiento de cereal.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 9 a 13 horas donde podrán adquirirse al precio de $ 250.—, previa presentación de: Fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de marzo del año en curso, a las 13 **horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.**

e. 15|2 Nº 14.574 v. 24|2|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 184/77, con el objeto de adquirir balanzas electrónicas tipo Sartorius o similar.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 250.—, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, **dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.**

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de marzo de 1978 a las 10 hs., en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|2 Nº 14.575 v. 24|2|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública número 3-P|78 para adquirir cojinetes de distintas clases y medidas, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego. Fecha de apertura: 28 de febrero de 1978, a las 11 horas, en la Delegación Necochea, Av. 59 Nº 3203|11.

Informes y entregas de pliegos, en la misma dirección y en Paseo Colón número 359, Capital Federal.

e.10|2 Nº 14.470 v.21|2|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Licitación Pública Nº 4-P|78

Por 8 días: Llámase a Licitación Pública Nº 4-P|78 para adquirir diversos elementos de electricidad, hierro, bulones, chapas, etc., cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 6 de marzo de 1978, a las 11 horas, en Avda. 59-3203|11 Necochea (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos, en la misma dirección y en Paseo Colón número 359, Capital Federal.

e.16|2 Nº 14.610 v.27|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 35/78 para el día 3 de marzo de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de 120.000 kg. de alfalfa verde.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.16|2 Nº 14.613 v.22|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 28/78 para el día 3 de marzo de 1978 a las 17 horas, para la modificación de máquinas de contabilidad.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 20|2 Nº 14.706 v. 22|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36/78 para el día 6 de marzo de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de elementos de laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 20|2 Nº 14.707 v. 24|2|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 1/78 LHA

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de marzo de 1978, a las 11 horas, para la adquisición de hojas de cristal

transparente, cuyo pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Bs. As., 1er. piso, Sector Compras, en el horario de 9.30 a 15.30 horas, lugar en donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.20|2 Nº 14.710 v.2||2|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.422-DBA, hasta el día 14 de marzo de 1978, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la remodelación, mejoras, reparos y pintura en el edificio Distrito Técnico de la Junta Nacional de Granos de Pehuajó Bs. As. Presupuesto oficial: $ 18.315.700. Importe de la garantía: pesos 183.157. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 15.000. — Plazo de ejecución: (siete) meses. Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 hs.

e. 17|2 Nº 14.669 v. 2|3|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5423-DBA hasta el día 15 de marzo de 1978, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción planta depuradora y red cloacal en el Instituto "Nuestra Señora de Fátima" de Ing. Maschwitz, Bs. As. Presupuesto oficial: $ 16.674.000. Importe de la garantía: $ 166.740. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155 2º piso, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 7.000. Plazo de ejecución: 6 meses. Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 hs.

e. 17|2 Nº 14.678 v. 2|3|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1105-0 hasta el día 8 de marzo de 1978, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la reparación y mantenimiento integral durante el año 1978 de montacargas, ascensores y montaplatos en la Casa de Gobierno, así como un (1) ascensor en la Residencia Presidencial de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: Pesos 19.130.000. — Importe de la garantía: $ 191.300. — Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal. — Plazo de ejecución: Seis (6) meses. — Precio documentación: $ 9.000. — Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e.16|2 Nº 14.617 v.1º|3|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.000. Apertura: 6 de marzo de 1978, a las diez (10) horas para contratar las obras de mantenimiento correctivo y de conservación. 3ª Etapa correspondiente a obras de ampliación y remodelación correspondientes a Consultorio Médico, Odontológico y Servicio de Apoyo, Bar Central y Biblioteca Central, de la Escuela Normal de Maestros "Fray Mamerto Esquiú" Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 50.000.000.—

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, calle Ambrosio Olmos 1142 Córdoba, Distrito Centro; así como también en Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 19º Capital Federal.

Importe de la garantía: $ 500.000.—

Las consultas podrán realizarse en ambas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y para la presentación de propuestas en la Supervisión Licitaciones, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha.

Precio documentación: $ 25.000.—

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Pago de la misma en Córdoba, Contaduría, Ambrosio Olmos 1142, planta baja, de 7 a 14 horas.

e.8|2 Nº 14.403 v.21|2|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública s|n. del 8º Distrito, La Rioja, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40, tramo: Guandacol-Villa Unión (reconstrucción muro de pie y submuración, revestimiento de talud y construcción de defensas en el puente sobre el Río Bermejo) en jurisdicción de la provincia de La Rioja. $ 26.617.374,00. Depósito de garantía: $ 266.174.— Precio pliego: $ 3.500. Plazo de obra: 3 meses. Presentación de propuestas: 17 de marzo de 1978, a las 11 horas en la Sede del 8º Distrito, sito en la Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja.

Consulta y venta de pliegos en el mencionado distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e. 20|2 Nº 14.709 v. 3|3|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 1784-L-1978

Licitación Pública Nº 6876 para contratar "alquiler de casa habitación en la Capital Federal destinada a vivienda", para funcionario, de la Repartición. Precio del pliego: $ 500.—

Presentación propuestas: 23 de febrero de 1978, a las 13.40 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|2 Nº 14.740 v. 21|2|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 547 hasta el día 17 de marzo de 1978, a las 10.30 horas, para la adquisición de lingotes de: Cobre electrolítico, estaño virgen, plomo (kg. 800), pinceles para pintar moldes en tierra 9 c|u. 12.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP-SSMM-DNCP y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Trescientos cincuenta pesos ($ 350,00).

Franqueo: Setecientos pesos ($ 700,00).

e.20|2 Nº 14.712 v.21|2|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero; Rosario, T.E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 552 hasta el día 28 de febrero de 1978, a las 10.30 horas, para la adquisición de Emparedados en bolsitas de polietileno c|u. 22.532.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP-SSMM-DNCP y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Doscientos ochenta pesos ($ 280,00).

Franqueo: Setecientos pesos ($ 700,00).

e.20|2 Nº 14.713 v.21|2|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.747 hasta el día 3 de marzo de 1978, a las 15 horas, para la impresión y provisión de 130.000 formularios continuos, originales, "Libranzas de Cheques".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.20|2 Nº 14.714 v.21|2|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a Licitación Pública Nº 128-0, por cuen-

AVISO PARA LOS SUSCRIPTORES

Vencimiento de las Suscripciones Pagadas a Cuenta de Precio

Las suscripciones existentes al 1º de enero de 1978 y cuyos pagos fueron recibidos "a cuenta de precio" permanecerán vigentes hasta el día en que la suma abonada alcance a cubrir el nuevo precio de la misma. Pasados los QUINCE (15) días de vencido el mismo, ellas caducarán automáticamente si no fueran renovadas.

Suscripciones Vigentes desde el:	Suscripciones que continuarán hasta el 30-6-78 Diferencia a Pagar * 1º Sección	Boletín Completo	* Fecha de Vencimiento par abonar la diferencia
1-7-77	$ 7 650	$ 23 500	24-1-78
15-7-77	$ 7 535	$ 23 200	26-1-78
1-8-77	$ 7.420	$ 22 900	27-1-78
15-8-77	$ 7.305	$ 22 600	30-1-78
1-9-77	$ 7 190	$ 22 300	1-2-78
15-9-77	$ 7.075	$ 22 000	2-2-78
1-10-77	$ 6 960	$ 21 700	6-2-78
15-10-77	$ 6 845	$ 21 400	7-2-78
1-11-77	$ 6 730	$ 21 100	9-2-78
15-11-77	$ 6 615	$ 20 800	10-2-78
1-12-77	$ 6.500	$ 20 500	14-2-78
15-12-77	$ 6 385	$ 20 200	15-2-78

NOTA: Los interesados en continuar suscriptos al Boletín Oficial hasta el 30-6-78 deberán abonar las diferencias de precios, teniendo en cuenta los plazos citados precedentemente, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: Presentarse en el horario de 13 a 16 en la sede Central Santa Fe 1659, MUNIDOS DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR. Pago en efectivo.

Suscriptores del Interior del País: Enviarán cheque o giro postal a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, ADJUNTANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR.

ta y orden de la Administración General de Puertos, hasta el día 17 de marzo de 1978, a las 16 horas, para el reemplazo de seis (6) pilotes averiados, de la Posta de Inflamables, del Puerto Galván, de la Provincia de Buenos Aires.
Importe del presupuesto oficial: Pesos 49.330.000.
Garantía de propuesta: Pesos 493.300.
Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 734|42, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 19 horas.
Precio del pliego: $ 3.000.
e.16|2 Nº 14.651 v.8|3|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables llama a Licitación Pública Nº 133-0 por cuenta y orden de la Administración General de Puertos hasta el día 15 de marzo de 1978, a las 16 horas, para reparaciones diversas a efectuarse en los muelles del Puerto de Buenos Aires y en la defensa de madera dura del muelle Dársena Sud, lado Oeste, zona de atraque de buques de pasajeros de la Flota Fluvial del Estado Argentino.
Importe del presupuesto oficial: Pesos 65.450.000.
Garantía de propuesta: Pesos 654.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.
e.8|2 Nº 14.386 v.28|2|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el 6 de marzo de 1978, a las 15,30 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública número 131-0 programada para realizar la Demolición de superestructura: extracción de pilotes y extracción de arena y tosca hasta la cota 12 m,. del ex puente carretero de Puerto Quequén, lado Quequén, Provincia de Buenos Aires.
Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 54.200.000.—.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 542.000 —.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, 3er. piso del mismo edificio.
e.6|2 Nº 14.320 v.24|2|78

Corporación de Empresas Nacionales

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA
Sociedad Anónima
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la venta de las acciones Clase "A" de la empresa "Petroquímica Comodoro Rivadavia Sociedad Anónima" que pertenecen al Estado Nacional (Corporación de Empresas Nacionales). Las acciones en cuestión son ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una; constituyen el 99,04 o|o (noventa y nueve coma cero cuatro por ciento) de la totalidad del Capital Social en circulación otorgando al tenedor derecho a 240.837.103 votos sobre el total de 243.179.676. La venta del paquete accionario ofrecido se realiza en bloque.
Las actividades de la empresa cuyas acciones Clase "A" se venden son las siguientes: (1) Extracción de petróleo y gas; (2) Producción de cementos; (3) Talleres de mantenimiento y construcción; (4) Planta de laminación con instalaciones en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
Base: $ 13.579.000.000.
Venta de pliegos: En la Corporación de Empresas Nacionales, Lavalle 1429, desde el 15 de febrero hasta el 27 de marzo de 1978.
Precio del pliego $ 1.000.000.
Presentación y apertura de ofertas: En la Corporación de Empresas Nacionales, Lavalle 1429, piso 10º hasta el 6 de abril de 1978, a las 16 horas, oportunidad en que se practicará la correspondiente apertura de ofertas.

Consultas: En la Corporación de Empresas Nacionales, advirtiéndose que los adquirentes de pliegos podrán visitar las instalaciones y obtener información complementaria en la empresa.
e.15|2 Nº 14.534 v.28|2|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 213|78

Licitación Pública Nº 752|78: Aceros al carbono en chapas lisas.
Apertura: 9|3|78. Hora: 8.30. V. P. $ 1.000.
Licitación Pública Nº 762|78: Elementos filtrantes de celulosa para locomotoras Alco.
Apertura: 17|3|78. Hora: 9. V.P. $ 1.000.
Informes y venta de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires; Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.
e.20|2 Nº 14.711 v.22|2|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Exptes. E.C.47|77 Ax. 9: papel sensible a: amoníaco heliográfico común, línea violeta en rollos de 1 x 10 m, apertura de propuestas 27|2|78, 11 hs., precio del pliego $ 500. — E.C.20|76: caños de hormigón armado, de 0,80 m de diámetro y de 1,20 m. de largo, apertura de propuestas 1º|3|78, 12 hs. precio del pliego $ 1.100. — E.C.65|77 Ax. 2: carburo de calcio en piedras (Kgs. 57.700) apertura de propuestas 2|3|78, 14 hs., precio del pliego $ 2.000. — E.C.46|77 Ax. 13: reimpresión de formularios, apertura de propuestas 3|3|78, 13 hs., precio del pliego $ 1.900. Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Nº 35 P. B. de Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 (ex Av. Maipú Nº 4), Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas.
e. 17|2 Nº 14.670 v. 21|2|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitaciones públicas y privadas Nros.:
M: 78|30 - Privada: Capacitores monofásicos. Apertura. 24|2|78, 9 horas.
M: 78|25 - Pública: Limpieza general y encerado de pisos en edificio Administración Once. Apertura: 28|2|78, 9 horas.
M: 78|29 - Privada: Reparación alternador - motor Brush. Apertura: 1º|3|78, 9 horas.
M: 78 31 - Pública: Repuestos para coches eléctricos japoneses. Apertura: 20|3|78, 14 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas hasta el día 3|3|78 y a partir del día 6|3|78 de 13 a 16 horas.
e. 17|2 Nº 14.686 v. 21|2|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78 para la adquisición de: Cabos de construcción de nailon para buques. Apertura: 3 de marzo de 1978, a las 10 horas. Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.
e.13|2 Nº 14.515 v.22|2|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9018|78

Limpieza y pintura en la Estación Lavalle de la Línea "C".
Presupuesto oficial: $ 30.000.000,—.
Importe de la garantía. $ 300.000,—.
Apertura: 28|2|78, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 20.000,—.
e.9|2 Nº 14.464 v.22|2|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº AC 13|78 Hexafluoruro de azufre en tubos de 40 kgs.
Valor de pliego: $ 1.500.
Apertura 14 de marzo de 1978 11 hs.
Consulta retiro pliegos: Dto. Compras y Suministros, Bme. Mitre 784, 2º piso Of. 203, Cap. Fed., días hábiles de 11 a 16 hs., lugar éste donde se realizará la apertura.
e. 16|2 Nº 14.646 v. 22|2|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN JUAN
Licitación Pública Nº DSJ 3

Para contratación de obra de mano y la provisión de materiales por el sistema de coste y costas, para la ejecución de trabajos de demolición y|o reparaciones de paramentos afectados por el mismo en el edificio de Central Presidente Sarmiento, Prov. de San Juan.
Valor pliego: $ 1.700.
Apertura: 7 de marzo de 1978, 11 horas.
Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. Rioja 223. Sur, San Juan lugar donde se realizará la apertura.
e.20|2 Nº 14.715 v.24|2|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

Licitación Pública Nº 1|78 para el doblado de tubos herviderosde las Calderas Nros. 4 y 5 "Combustion Engeeniring Co.", tipo VU de 36,2 t|h. presión trabajo 45,7 ate. a 400º C.
Prespuesto oficial: $ 60.000.000.
Valor pliego: $ 6.000.
Apertura: 5 de abril 1978, 11 horas.
Informes y apertura: Of. de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, días hábiles de 7.15 a 13.15 hs.
e. 16|2 Nº 14.647 v. 22|3|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.783. Objeto: contratación trabajos con destino obra: protección catódica en redes Merlo-Morón-Moreno (Prov. Bs. As.). Apertura: día 17|3|78, hora 9. Valor documentación: $ 5.000.
Licitación Pública Nº 9.784. Objeto: Adquis. repuestos p|M.C. YC 206 1AP. Apertura: día 8|3|78, hora 9. Valor documentación: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.785. Objeto: Reparación por límite de horas de dos (2) motores Lycoming TIO 540-A-2 C-Avión Piper Novajo P.A. 31. Apertura: día 1º|3|78, hora 10.30. Valor documentación: pesos 1.000.
Licitación Pública Nº 9.786. Objeto: Adquis. gas licuado de petróleo (10.000 TM. de propano y 30.000 TM Butano) período 1º al 30|4|78. Apertura: 9|3|78, hora 9.45. Valor documentación: $ 5.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e. 16|2 Nº 14.620 v. 27|2|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.000

"Contratación de obras y servicios para la captación integral del gas natural de los Yacimientos de Río Neuquén, Provincia del Neuquén y Fernández Oro, Provincia de Río Negro".
Apertura de antecedentes prorrogada para el 16 de marzo de 1978, a las 12 horas.
Valor documento $ 100.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.20|2 Nº 14.737 v.1º|3|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública: Nº 10.001: "Contratación de obras y servicios para la captación integral de gas natural de los Yacimientos de Cañadón Piedras y Cañadón Alfa-Tierra del Fuego".
Apertura de antecedentes prorrogada para el: 3 de abril de 1978 a las 12 horas.
Valor Doc. $ 100.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.20|2 Nº 14.738 v.1º|3|78

E N T E L
Licitación 63-P|78

Apertura: 13 de marzo de 1978. Hora: 11.30.
Construcción de la Central "Libertad", a erigirse en el terreno sito en la Av. de los Patricios (e) Padilla y Vergara de la localidad de Libertad, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $ 27.090.000.
Pliego: $ 40.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires.
e.9|2 Nº 14.437 v.22|2|78

E N T E L
Licitación 66-P|78

Apertura: 3|3|78. Hora: 11.
Provisión de prendas de vestir femeninas (polleras, chaquetas, blusas y capas).
Pliego: $ 9.000,00.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.8|2 Nº 14.411 v.21|2|78

E N T E L
Licitación 51-P|78

Apertura: 3|3|78. Hora: 8.30.
Adq. caños divididos.
Pliego: $ 6.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.9|2 Nº 14.436 v.22|2|78

E N T E L
Licitación 74-P|78

Apertura: 16|3|78, a las 9.30 horas.
Presupuesto oficial: $ 19.800.000.000.
Valor del pliego: $ 500.000.
Provisión, instalación y puesta en servicio de sistemas de radio-enlace por microondas de alta y media capacidad con sus equipos asociados y materiales asociados y el suministro de terminales de radio de alta capacidad con sus equipos asociados.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9; Córdoba: Av. Colón 210, S. C. de Bariloche: Elflein 554; Santa Rosa, Lagos 258; Rosario: Mitre 764 y Santa Fe; Mendoza 2430, piso 1º.
e.17|2 Nº 14.672 v.2|3|78

E N T E L
Licitación 46-P|78

Apertura: 3|3|78. Hora: 9.30.
Adq. sobres.
Pliego: $ 5.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.9|2 Nº 14.438 v.22|2|78

E N T E L
Licitación 45-P|78

Apertura: 13|3|78. Hora: 9.
Provisión de Alambres de Bajada.
Pliego: $ 10.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.17|2 Nº 14.671 v.2|3|78

E N C O T E L
Expediente Nº 46.711-Enc|77

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de marzo de 1978, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), para contratar la ejecución del servicio de transporte e intercambio postal a cargo de la Sucursal Avellaneda (B.A.)
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST.) 6º piso, local 643, Correo Central, Buenos Aires o Sucursal Avellaneda (B.A.).
e.13|2 Nº 14.516 v.22|2|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
SECCION ADMINISTRACION
T. I. Nº 278 - Dto. 23.78
Comodoro Rivadavia
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1 - Dto. 23|78, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de marzo de 1978, a las 16 horas en el Area de Administración, del Distrito 23 (Comodoro Rivadavia) de ENCOTEL, sito en la calle San Martín 180, 1er. piso de esta ciudad, para contratar la provisión de doscientos cincuenta y un mil doscientos veinte (251.220) kilogramos de leña para calefacción y que deberán ser distribuidos entre veinte (20) oficinas correspondientes a la jurisdicción del Distrito 23, Comodoro Rivadavia.
Para pliegos de condiciones y demás datos concurrir al lugar de apertura.
Valor del pliego: mil trescientos pesos ($ 1.300.—).
e.14|2 Nº 14.546 v.23|2|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 30 DGIA-77, hasta el día 8 de marzo de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires.
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en los siguientes cabeceras: Distrito 2º (La Plata), Distrito 3º (Mercedes), Distrito 4º (Pergamino).
Presupuesto oficial: $ 136.720.200.—
Importe de garantía: $ 1.367.202.—
Valor del pliego: $ 27.344.—
e.1º|2 Nº 14.325 v.21|2|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 35 DGIA-77, hasta el día 17 de marzo de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Carcarañá, provincia de Santa Fe.
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en los siguientes cabeceras: Distrito 1º (Rosario) o Distrito 5º (Santa Fe).
Presupuesto oficial: $ 80.000.000.—
Importe de garantía: $ 800.000.—
Valor del pliego: $ 16.000 —
e.1º|2 Nº 14.226 v.21|2|78

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.

Llama a Licitación Pública Nº 3|78 para la adquisición de mangas para servicio contra incendio.

Apertura de ofertas: 28 de febrero de 1978, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 3.000

Informes y venta de pliegos en: Departamento Abastecimiento, División Compras, Avda. de los Inmigrantes (ex Maipú y Avda. Presidente Ramón S. Castillo, Buenos Aires. De 9 a 18 horas.

e.16|2 Nº 14.650 v.22|2|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 70.867-LP-77

Provisión de electrobombas, tableros y repuestos, con destino a las Estaciones de Bombeo de Líquido Cloacal, Pozos Nros. 1, 2 y 3, Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). — 7|3|78, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Monto del presupuesto oficial: Pesos 77.680.000.

e.8|2 Nº 14.389 v.28|2|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expte. Nº 49.336|77)
Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 20 de febrero de 1978, para resolver la reparación de aparatos de acondicionadores de aire con destino a la Secretaría de Estado de Cultura, Avda. Alvear Nº 1690, Capital Federal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de febrero de 1978 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|2 Nº 14.716 v.21|2|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 02|78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Instrumental y material científico" para equipamiento de Rayos Láser de Fac. de Ciencias Exactas y Laboratorios de Radioisótopos y de Biología de la Fac. de Ciencias Veterinarias, dependientes de esta Universidad.

Pliegos y bases de condiciones: Solicitar en el Departamento de Compras y Suministros, calle Pinto 399 (7.000), Tandil, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $a. 118.000.000.

Valor del pliego: $a. 5.000.

Apertura de ofertas: Día 16 de marzo de 1978 a las 18 horas en el Departamento de Compras y Suministros.

$ 24.000 e.20|2 Nº 61.539 v.1º|3|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
Licitación Pública Nº 1|78.
Expediente "C" 7|78.

La Universidad Nacional de la Patagonia llama a Licitación Pública Nº 1|78, para la contratación de los servicios de liquidación de sueldos por sistema mecanizado.

Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras de la Universidad sita en Sarmiento 95, Comodoro Rivadavia, Chubut, Tel 4442.

Fecha de apertura: 27 de febrero de 1978, a las 12 horas.

e.13|2 Nº 14.532 v.22|2|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.154|77

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78, para la adquisición de dos (2) juegos de números compuestos cada uno de 42.000 bolillas y un juego de premios de 600 bolillas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1978 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.20|2 Nº 14.717 v.21|2|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.368|78

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78 para la adquisición de 750.000 hojas de papel obra primera, alisado, color blanco de 70 grs. de peso aprox. por m2. con destino al Dpto. Talleres Gráficos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo de 1978, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.15|2 Nº 14.597 v.24|2|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.365|78

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78 para la adquisición de 1.000.000 de hojas de papel obra primera, alisado, color blanco, de 70 grs. de peso aprox. por m2.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo de 1978, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.15|2 Nº 14.588 v.24|2|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expediente Nº 20.030|78
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación por la venta de una unidad radiológica, marca Hsiroy Supergrap H, de 500 MA, fuera de servicio.

Pliegos sin valor a retirar en Callao 1445, Capital, de 14 a 17 horas.

Apertura día 1º|3|78, a las 15 horas.

$ 14.000.— e.17|2 Nº 61.920 v.23|2|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expediente Nº 03934|77
Licitación Pública Nº 2|78

Llámase a Licitación por la construcción de 3 Hornos Incineradores Biológicos.

Valor del pliego: $ 1.000 a retirar en Callao 1445, Capital, de 14 a 17 horas

Apertura día 1º|3|78, a las 15 y 15 horas.

$ 16.000.— e.17|2 Nº 61.922 v.28|2|78

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9|78

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78, por primera vez, para la provisión de resmas de papel Obra 1ª con destino al Departamento de Despacho.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º Piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28|2|78 a las 17 horas en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|2 Nº 14.718 v.21|2|78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. 2020-28668|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78 para el día 1º del mes de marzo de 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de cinco (5) unidades coronarias móviles con destino a la Dirección General de Emergencias Sanitarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.10|2 Nº 14.488 v.21|2|78

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 6 de marzo de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Nacional en San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Serv. Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: "Artículos de almacén, frutas y verduras, huevos, leche y derivados, pan, carnes".

e. 20|2 Nº 14.728 v. 21|2|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO
SERVICIO ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78, para el día veinticinco del mes de febrero de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Elementos uso odontológico", con destino al Hospital Nac. Prof. Ricardo Finochietto (Serv. Odontología).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hosp. Nac. Prof. R. Finochietto, A. France 773, Avellaneda, Serv. Adm. y Contable, Div. C. y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|2 Nº 14.721 v. 21|2|78

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Expte. Nº 138000108|78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 6 de marzo de 1978, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Av. Las Heras 2670, 1er. piso, oficina 73, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: alimentos (carne y derivados) con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1978.

e. 20|2 Nº 14.722 v. 21|2|78

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Expte. Nº 138000107|78-8

Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 6 de marzo de 1978, a las 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Av. Las Heras 2670, 1er. Piso, Oficina 73, Capital, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: alimentos (Art. de Almacén) con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1978.

e. 20|2 Nº 14.723 v. 21|2|78

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000149|78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78, para el día 9 (nueve) del mes de marzo de 1978, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de carne vacuna con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

e. 20|2 Nº 14.725 v. 1º|3|78

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000161|78-2

Llámase a licitación pública Nº 11|78 para el día 9 (nueve) del mes de marzo de 1978, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos y productos agropecuarios (frutas y verduras), con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e. 20|2 Nº 14.726 v. 1º|3|78

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Expte. Nº 13800.106|78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 15|78, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 7 de marzo de 1978, a las 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Av. Las Heras 2670, 1er. piso, Oficina 7, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: alimentos (pollos y huevos) con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1978.

e. 20|2 Nº 14.724 v. 21|2|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Expte. Nº 1-2020-2719000060|78-1

Llámase a licitación pública Nº 18|78, para el día 28 del mes de febrero de 1978, a las 12 hora, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Semillas, vacunas, herbicidas, maquinarias y herramientas, con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva, Cba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|2 Nº 14.727 v. 21|2|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Expte. Nº 1-2020-2719000061|78-8

Llámase a licitación pública Nº 18|78 para el día 28 del mes de febrero de 1978 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "moblaje, tela voile y tela para cubrecamas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del citado Hospital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|2 Nº 14.735 v. 21|2|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 para el día 6 de marzo de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición materiales para laboratorio y análisis clínicos (balones de vidrio, lámpara para microscopio, cepillos limpia tubos, tiras de acetato de celulosa, tapones de goma, tubos capilares, etc.), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|2 Nº 14.628 v 27|2|78

HOSPITAL NACIONAL EZEIZA

Llámase a Licitación Nº 8|78, para el día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de soluciones parenterales y antibióticos, con destino a este hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina de Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, barrio Esteban Echeverría, Aerop. Inter. de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.

e. 16|2 Nº 14.629 v 27|2|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL SANTA MARIA
Expte. Nº 1-2020-4110000153|78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78, para el día dieciséis del mes de marzo de 1978, a las doce horas, para contratar la

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: **Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**

adquisición de "artículos de almacén, alimentos perecederos, semillas tabaco, etc." para atender las necesidades del 2º cuatrimestre, Ejercicio 1978, con destino al Hospital Colonia Nacional "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 hs.

e. 16|2 Nº 14.632 v. 27|2|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|78 para el día 2|3|78, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Acetato de sodio p.a., ácido tartárico p.a., amoníaco p.a. 25 o|o, vainillina p.a., sulfato de hidracina p.a., etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|2 Nº 14.553 v. 23|2|78

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Expediente Nº 138000186/78-5

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 3 de marzo de 1978, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 1º Oficina 73, Capital Federal, donde se entregarán además los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a Servicio de lavado y planchado de ropa perteneciente al 2º trimestre del año 1978, con destino a este establecimiento y con cargo al presente ejercicio.

e. 15|2 Nº 14.602 v. 24|2|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000211|78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78, para el día 28 de febrero de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite, dulces, harinas, quesos, nuevos, pescado, etc.), para cubrir las necesidades del Establecimiento durante el período abril-junio de 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375 planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas.

e. 10|2 Nº 14.483 v. 21|2|78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78 para el día 3 de marzo de 1978, a las 15 horas, para la adquisición de una motobarredora autopropulsada, con destino a la Universidad Turística Chapadmalal.

Recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

Consultas y retiro de pliegos: Servicio de Contrataciones.

e. 14|2 Nº 14.544 v. 23|2|78

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|UTE|78 para el día 28 de febrero de 1978, a las 10 horas, con el objeto de otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos (2) más de prórroga la explotación comercial del local Nº 2 del hotel Nº 7 de la Unidad Turística en Embalse (Prov. de Córdoba), destinado a: Venta de alfajores, bombones, golosinas, confituras helados, mermeladas, galletitas, facturas y masas.

Consultas, retiro de pliegos recepción y apertura de las ofertas: Jefatura de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Prov. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 1.000.

e. 20|2 Nº 14.719 v. 21|2|78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8.166|78 para el día 8 de marzo de 1978, a las 11 horas, para la adquisición de máquinas de sumar y calcular eléctricas.

Llámase a Licitación Pública Nº 8.154|78 para el día 9 de marzo de 1978, a las 11 horas, para la adquisición de hojas de papeles varios.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

e. 15|2 Nº 14.590 v. 24|2|78

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte Nº 68.958|77

Llámase a Licitación Pública Nº 76/78, para el día 27 de febrero de 1978, a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de tintorería, lavado y planchado de ropa, con destino a Instituto "D. F. Sarmiento", Av. Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|2 Nº 14.720 v. 21|2|78

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 4|78
Expediente Nº 327|78

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de 430 uniformes, ambos de invierno.

Apertura de ofertas: 28 de febrero de 1978, a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Oficina de Compras Sector Senado, Rivadavia 1864, planta baja, en el horario de 10 a 19 horas.

e. 20|2 Nº 14.739 v. 21|2|78

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 para el día 28 de febrero de 1978, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de accesorios de bronce para percheros de pie, con destino a la División Trabajos y Servicios.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, p. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 20|2 Nº 14.730 v. 21|2|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "adquisición sobres con ventana química y sobres comunes".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Fecha de apertura el día 24 de febrero de 1978, a las 1_ horas.

e. 20|2 Nº 14.729 v. 21|2|78

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Postergación Lic. Púb. Nº 5|78

Postérgase hasta el día 21 de febrero de 1978, a las 10.30 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 5|78, para realizar las obras de instalación de gas natural (1ª etapa) en la Ciudad de Tigre.

Presupuesto oficial: $ 290.000.000.

Valor del pliego: $ 29.000.

e. 20|2 Nº 14.736 v. 21|2|78

PARA QUIENES RECIBEN

SUSCRIPCIONES SIN CARGO DEL BOLETIN OFICIAL

(DISPOSICION Nº 1/78 DE LA D.N.R.O.)

Buenos Aires, 4 de enero de 1978.

VISTO el artículo 7 del Decreto Nº 659/47, y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de economía y buena administración es necesario proceder al reordenamiento de suscriptores sin cargo del Boletín Oficial de la República Argentina, en cuanto hace a la nómina de los mismos y las cantidades de ejemplares que se les remite.

Que las sucesivas y numerosas incorporaciones a dicho listado de reparticiones oficiales así como otros organismos y diversas instituciones tanto de orden nacional como provincial han provocado un considerable y desproporcionado aumento en la cantidad de ejemplares distribuidos en forma gratuita en comparación con la tirada de la publicación.

Que los aumentos que tuvieron los insumos que hacen a la edición, y distribución del Boletín Oficial, inciden sensiblemente en los gastos de esta Dirección, que se ve afectada por la gran cantidad de ejemplares distribuidos gratuitamente.

Que esta Dirección si bien presta un servicio público ello no obsta para que sus ingresos compensen los gastos que provoca:

Que una reducción de los ejemplares distribuidos sin cargo no perjudica a reparticiones, organismos o entidades nacionales y provinciales, que cuentan con sus propios presupuestos y pueden suscribirse al Boletín Oficial:

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

Artículo 1º — Desde el 1º de marzo próximo cesarán las suscripciones gratuitas del Boletín Oficial de la República Argentina con las excepciones previstas en la presente.

Art. 2º — Desde la fecha citada se distribuirán sin cargo la cantidad de ejemplares que a continuación se detallan a cada uno de los siguientes organismos:

a) JUNTA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y COMISION DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO. 6 EJEMPLARES.

b) PODER EJECUTIVO NACIONAL Y SUS MINISTERIOS, 5 EJEMPLARES;

c) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, 10 EJEMPLARES;

d) COMANDOS EN JEFE DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, PROCURACION GENERAL DE LA NACION, SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, SECRETARIAS DE ESTADO, CASA MILITAR, PROCURACION DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, POLICIA FEDERAL, FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y BIBLIOTECAS NACIONAL Y DEL CONGRESO DE LA NACION, 3 EJEMPLARES.

Art. 3º — Desde la fecha citada se distribuirán sin cargo la cantidad de ejemplares que a continuación se detallan a los siguientes organismos provinciales:

a) GOBERNACIONES Y TRIBUNALES SUPERIORES, 5 EJEMPLARES;

b) MINISTERIOS, 3 EJEMPLARES;

c) SECRETARIA DE ESTADO, 1 EJEMPLAR.

Art. 4º — Las embajadas, delegaciones y consulados acreditados en el país deberán hacer saber sus necesidades antes de la fecha citada.

Art. 5º — Las situaciones no previstas en la presente o los pedidos formulados por entidades no incluidas en ésta, pero mencionadas en el artículo 7º del Decreto Nº 659/47, serán resueltos restrictivamente por esta Dirección.

Art. 6º — Queda derogada la Disposición Nº 17, del 11 de setiembre de 1968.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública, y archívese.

EDUARDO A. MASCHWITZ